



SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.S. N° 141

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y MÁQUINAS DEL SENEPA” – I.D. N° 444369

Asunción, 20 de Noviembre de 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado MCN N° 03/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y MÁQUINAS DEL SENEPA” – I.D. N° 444369 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo ha convocado al llamado LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y MÁQUINAS DEL SENEPA” – I.D. N° 444369

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes miembros el Lic. Edgar Olivera, el Sr. Edgar Barreto y la Abg. Clara Minck han elevado el informe de Evaluación de Ofertas de fecha 24 de Octubre de 2024, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, en dicho informe de Evaluación se menciona cuanto sigue: en relación al llamado de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y MÁQUINAS DEL SENEPA” – I.D. N° 444369

**SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN**, al siguiente oferente:

**FERRETOTTAL**, en los ítems 1, 2, 3 y 4, con -18%, -18%, -21% y -8% de variación respectivamente, por ser la primera mejor oferta, como así también por cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas y demás criterios de evaluación en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023. “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES” y, en su Artículo 4 dispone: Establecer que serán responsables de las UOC y Sub UOC’s, los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC/ SUB UOC de cada dependencia.- (Sic.)

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4135/2024, por un monto total de Gs. 140.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) en el Rubro 343 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, según el Programa Anual de Contrataciones y las estimaciones de costo promedio, como lo establece la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, para el presente Ejercicio Fiscal, con Fuente de Financiamiento 30 y cuenta con constancia de plurianualidad para el ejercicio Fiscal 2025.

Que, la Unidad de Asesorías, ha emitido su parecer a través del **Dictamen N° 116/2024**, de fecha **20 de Noviembre de 2024**, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y en el Decreto N° 2264/24, que lo reglamentan.

Dr. José Antonio Montiel Britos  
Director General  
SENEPA



...///



SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.S. N° 144

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y MÁQUINAS DEL SENEPA" – I.D. N° 444369

Hoja 2 de 3.-

20 de Noviembre de 2024

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA

RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y MÁQUINAS DEL SENEPA" – I.D. N° 444369 de acuerdo al siguiente detalle: Oferente:

EMPRESA: FERRETOTAL DE FERNANDO BENEGAS - RUC: 3543901-7

Table with 8 columns: Ítem, Código Catálogo, Descripción, Atributos, Cantidad, Precio Unitario, Precio Total, Características. It lists 4 items of batteries with their specifications and prices.

Monto Total Adjudicado (IVA incluido): Gs. 223.500.000 (guaraníes doscientos veintitrés millones quinientos mil IVA INCLUIDO)

Artículo 2°. Disponer que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, sea el encargado de la administración del contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además por la garantía respectiva.

Artículo 3°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto por la Resolución S.G. N° 33/2023, por el Titular la Unidad Operativa de Contrataciones N°7, del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA.

Artículo 4°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - SENEPA, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025-2026.

Dr. José Antonio Montiel Britos
Director General
SENEPA



...///



SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.S. N° 149*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y MÁQUINAS DEL SENEPA” – I.D. N° 444369**

Hoja 3 de 3.-

20 de Noviembre de 2024

**Artículo 5°.** Disponer que el Administrador de Contrato de contrato sea el Lic. Arturo Núñez con C.I.N° 2.204.324, funcionario del Departamento Técnico de Apoyo Administrativo, el cual emitirá la orden de compra, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del Contrato.

**Artículo 6°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

**DR. JOSÉ ANTONIO MONTIEL BRITOS**  
**DIRECTOR GENERAL - SENEPA**

